

de las fincas números 112 y 117 del polígono «Caranza» (segunda fase), de El Ferrol del Caudillo.—Fué desestimado.

79. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Elogio Martínez Puchas contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Babel», de Alicante.—Fué desestimado.

80. Jerez de la Frontera.—Recurso de reposición formulado por don Juan Delgado González contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962 aprobatoria del justiprecio de la finca número 8 del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera.—Fué desestimado.

81. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Josefa Madrid Lara y don José María Madrid Lara como propietario y doña Rosalía Lara Cuevas como usufructuaria contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Ronda Exterior», de Málaga.—Fué estimado en parte y como consecuencia se reconoce el derecho a percibir la cantidad de 155.216,95 pesetas por razón de intereses legales y se desestiman las restantes alegaciones.

82. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Santiago Galindo Pérez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 del polígono «San Milán», de Segovia.—Fué desestimado.

83. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Carlos Souto Porto y don Sergio Morillas Labrada contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las indemnizaciones del polígono «Cova», de Vigo.—Fué estimado y como consecuencia se modifica el contenido de dicha resolución cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento sobre las fincas números 40 y 97 en la cantidad de 1.890 y 7.560 pesetas, respectivamente.

84. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por don José Grandos Roig contra la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962 aprobatoria del justiprecio de la finca número 64 del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.—Fué desestimado.

85. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Roca de Togores y Rodríguez de Mesa, en nombre propio y en representación de su hermana Fuencisla, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 48 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fué desestimado.

86. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por doña Purificación Villena Villena y doña Florentina Molina Serrano contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 13 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fué desestimado.

87. Avilés.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio y doña María Dolores Peláez-Campomanes y García San Miguel contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «La Magdalena», de Avilés.—Fué desestimado.

88. Avilés.—Recurso de reposición interpuesto por don José Alvares Suárez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 del polígono «La Magdalena», de Avilés.—Fué desestimado.

89. Cartagena.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Carrion Jorquera contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 6 del polígono «Santa Lucía», de Cartagena.—Fué desestimado.

90. Jerez de la Frontera.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Cabrera Alarcón contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962 aprobatoria del justiprecio de la finca número 15 del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera.—Fué desestimado.

91. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Ríos Álvarez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 128 del polígono «Eras de Remueva», de León.—Fué desestimado.

92. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Revilla Julián y otros contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 189 del polígono «Tormes», de Salamanca.—Los recurrentes posteriormente manifestaron su conformidad con el justiprecio señalado por la Administración por cada una de sus propiedades, desistiendo del recurso interpuesto.—Fué admitido dicho escrito y se mantiene la valoración dada para la finca número 189 del polígono «Tormes» en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961.

93. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Galán y García Jimeno en nombre propio y

en el de sus hermanas doña María del Rosario y doña María de la Concepción Galán y García Jimeno contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 72 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

94. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Toms Santa María solicitando inclusión arrendatarios contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 76 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

95. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Suárez López contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 79 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

96. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Magdalena Ingelmo López y otros contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 81, 82 y 83 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

97. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Magdalena Ingelmo López y otros contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 100 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

98. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo de Mingo Martínez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

99. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Tenorio Reina contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria de la tasación y de la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 37 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

100. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Isabel Gamarro Cazanas contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 48 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

101. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Canaballo González solicitando inclusión arrendatario contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 70 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

102. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Ana García Flores solicitando inclusión arrendatario contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 78 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué estimado en parte y en consecuencia se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando la indemnización correspondiente a una peluquería de señoras establecida en la finca número 78 en la cantidad total de 37.966,50 pesetas.

103. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Martínez Salazar contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria de la indemnización correspondiente al arrendatario de la finca número 86 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

104. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Martín Pereira contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 93 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

**RESOLUCION de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcelada sita en la zona industrial de Villaverde.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en la zona industrial de Villaverde de 2.050,23 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 369.697,47 pesetas más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaria General para la

Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado 2.º—Ministerio de la Vivienda—, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.

**RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en la zona industrial de Villaverde.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena, mediante subasta pública, una parcela de su propiedad sita en la zona industrial de Villaverde de 1.680,37 metros cuadrados de superficie, cuyo tipo de licitación es de 303.004,32 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta) el vigésimo primer día siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.680.

**RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras correspondientes al «Proyecto de alcantarillado en el interior de manzanas del polígono de La Guineueta».**

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de alcantarillado en el interior de manzanas del polígono de La Guineueta».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (vía Layetana, número 39, segundo), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas con noventa y un céntimos (5.345.490,91).

La garantía provisional será de ciento seis mil novecientas nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (106.909,82), y la definitiva será de doscientas trece mil ochocientos diecinueve pesetas con sesenta y tres céntimos (213.819,63).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

«Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....,»

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 1 de abril de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell, 2371.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia a concurso público la adquisición de seis aparatos acondicionadores de aire.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén saca a concurso público la adquisición de seis aparatos acondicionadores de aire con destino a la misma, por un tipo máximo de licitación de ciento treinta mil pesetas (130.000).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 de la cantidad tipo del mismo.

El pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesarles en la Secretaría Provincial de Sindicatos, avenida del Generalísimo, número 3, de Jaén.

El plazo de admisión de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de sobres, al siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de admisión, y caso de no poderse efectuar dicho día, en el que se fije por el presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, a las doce horas de su mañana, y ante la mesa constituida al efecto por dicha Junta en la C. N. S. de Jaén.

Jaén, 4 de abril de 1963.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—1.709.

**RESOLUCION del Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de herramientas con destino a dicho Centro.**

Se convoca concurso público para la adquisición de herramientas con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña por valor de 173.201,50 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18 y 20, séptima planta) y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña (Avenida Alcalde Molina, Somoza), donde, en las horas de oficina, se admitirán ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, a las diecinueve horas, en las oficinas del Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada.

La Coruña, marzo de 1963.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector.—1.577.